

Viena, 24 de febrero de 1995

Señores doctores

AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO
DIEGO URIBE VARGAS
ANGELO BERMUDEZ NIETO ROA
ARMANDO NOVOA GARCIA Y
FABIOLA AGUDELO

Miembros del Comité Organizador
del Encuentro de Constituyentes
Bogotá

Estimados amigos:

La necesidad de permanecer en Viena para atender algunos asuntos urgentes relacionados con la misión diplomática que me ha confiado el Presidente Samper, y de la cual me acabo de hacer cargo, me impide asistir al Encuentro de Constituyentes y miembros de la Comisión Especial Legislativa que Ustedes han tenido la feliz idea de promover.

Me hubiera gustado haber estado presente y que se convirtiera en la oportunidad de renovar el espíritu de consenso democrático que dio lugar a la expedición de la Carta.

Si me fuera dado hacer uso de los minutos que les serán concedidos a cada Constituyente para exponer su opinión sobre la Constitución y su desarrollo, diría, no sin cierto temor a ser mal interpretado, que quienes mayor daño pueden hacerle a la Carta del 91 y a la voluntad que la inspiró no son sus críticos sino sus apologistas.

En efecto, pretender darle a la Constitución de que fuimos autores el carácter de obra plena e inmutable es congelarla peligrosamente en la rigidez del dogma. Como Ustedes lo observan la Carta no es perfecta y, a mi juicio al menos, está muy lejos aun de ser del todo satisfactoria. Quien sabe si quienes han tratado de montar en torno a ella y al Cuerpo que la expidió un aparato propagandístico destinado a

convencer a la opinión de que con la nueva Constitución el país es distinto y mucho mejor de lo que era cuando la Carta fue promulgada. Ya antes, en una columna periodística, habla señalado yo lo falso y pernicioso de semejante afirmación y me parece oportuno reiterar hoy mi punto de vista que por cierto, y desafortunadamente, ha sido corroborado por el mismo desarrollo de los acontecimientos.

Crear que para cambiar a un país basta con cambiar su Constitución (o sus Leyes) es incurrir en ese detestable fetichismo formalista que en Colombia, calumniando al general Santander, se conoce como "santanderismo".

Más aun: atribuirle a las normas la virtud de un talismán que hace milagros es no solo una falsificación de la verdad sino también un pretexto para evadir la obligación de cambiar en lo moral, en lo político, en lo económico, en lo social y hasta en lo íntimo que hoy recae sobre todos y cada uno de nosotros los colombianos.

No pocos de nuestros males radican en la creencia de que cualquier anomalía se corrige creando un nuevo estatuto y declarando la caducidad del que está vigente. Esa manera de pensar es lo que ha hecho que no admitamos con contrición y modestia la responsabilidad que a todos nos cabe por los muchos desórdenes y perturbaciones que ha vivido el país y que no asumamos con decisión la tarea de cambiar real y no tan solo formalmente. Mientras sigamos convencidos de que la misión de hacer mejor a la República les corresponde a unos Constituyentes, Legisladores o Jurispreritos esclarecidos y no a todos sin excepción, no le pondremos remedio a nuestras muchas dificultades.

Esa es la razón por la cual no puedo compartir, por ejemplo, la afirmación - que me parece pedante - de que la nueva Constitución es un "auténtico tratado de paz", como se dice en la declaración que va a considerarse en el Encuentro y probablemente a aprobarse. En primer lugar, porque eso no es históricamente cierto. Es un hecho para todos evidente que mientras bajo la vigencia de la Constitución de 1886 se concenó y se promulgó la paz, en 1957, la promulgación de la nueva Carta no ha traído, como se pensaba, el fin de la guerra sino que ha coincido con su extensión y recrudecimiento. Hoy no tenemos menos conflictos sino más y no reconocerlo es añadirle a la desilusión el engaño. Y en segundo lugar porque la paz no está en la letra de la Constitución sino en las almas. El que la nueva Carta haya estipulado que la paz es un derecho y un deber de todos sin que ese mandamiento tan elocuente se traduzca a los hechos, demuestra que una vez más que no es cambiando las leyes sino cambiando de comportamiento como se logra el tan anhelado objetivo de convivir en armonía y pacíficamente.

Mi recomendación para el Encuentro que va a producirse sería, entonces, la de que no exageremos la importancia de la nueva Constitución pero que tampoco la exageremos. Las muchísimas cosas buenas, y algunas excelentes, que conviene, no perderán esa cualidad si miramos nuestra obra con saludable espíritu crítico. Y en

cambio le haremos un grande y quizas irreparable daño a la nueva Carta si la elevamos a la categoria de obra sublime y le adjudicamos alcances y poderes que no tiene.

Lo que ahora nos corresponde hacer a todos los colombianos, con el Estado a la cabeza, no es extasiarnos ante la magnificencia de la Constitución sino cumplirla.

Les ruego hacer llegar a todos los participantes en el Encuentro mis mejores deseos por el éxito de la reunión y aceptar Ustedes mi más cordial y deferente saludo.

Amigo afectisimo,

CARLOS LEMOS SIMMONDS

Berna, 22 de febrero de 1995

Señores

Augusto Ramírez Ocampo

Diego Uribe Vargas

Luis Guillermo Nieto Roa

Angelino Garzón

Armando Novoa García

COMITE ORGANIZADOR

Santa Fé de Bogotá, D.C.

Apreciados Doctores:

Quiero, ante todo, felicitarlos por la iniciativa de convocar una reunión de constituyentes y miembros de la Comisión Especial Legislativa con el propósito de reafirmar el consenso constituyente, señalar que la Constitución es el camino y crear una fundación para el estudio y desarrollo de la Carta.

Aunque la Constitución goza de una sólida legitimidad y un amplio respaldo en la opinión, es preciso mantener vivo el espíritu que animó el proceso constituyente y estar siempre alertas para promover esa gran obra de creación colectiva que ya forma parte del patrimonio común de todos los colombianos. El propósito de impulsar su desarrollo legislativo y jurisprudencial es esencial para que la Constitución pueda operar y surtir sus efectos a lo largo de las próximas décadas, en aquellos aspectos que, a diferencia de la acción de tutela, es imposible obtener resultados inmediatos. Los logros alcanzados, a menos de cuatro años de su entrada en vigor, son, en balance, positivos. Esto indica que la Asamblea Constituyente reorientó al país por el camino correcto.

La honda estima que tengo por todos ustedes y mi compromiso férreo con el proceso constituyente y su desarrollo, me llevaron a contemplar hasta último momento la eventualidad de viajar a Colombia para asistir al acto del 27 de febrero. No obstante, hace a penas unos días - siguiendo los términos de ley - he llegado a Berna para asumir mis nuevas responsabilidades, y la fecha para la presentación de las Cartas Credenciales y los demás saludos de rigor coinciden con los finales de esta semana y principios de la entrada. Ante la imposibilidad de modificar estas citas preestablecidas no podré, como era mi más vivo deseo, viajar a Colombia.

Sin embargo, quisiera hacer la contribución prevista y unirme al grupo de fundadores, en caso de que ustedes consideren adecuadas las alternativas que para el efecto señalo al final de esta carta. Por mi parte, estaré atento a cualquier fórmula que ustedes tengan a bien sugerir.

Comparto el espíritu y los términos de la declaración "La Constitución es el camino". Tan solo propongo que en el quinto párrafo del borrador que recibí el Martes 21 de Febrero, no se utilice la expresión desbordamiento en la segunda y tercera frases. La

segunda frase podría empezar desde "El reiterado intento por..." La tercera frase queda coherente si empieza "La solución no puede ser una reglamentación..."

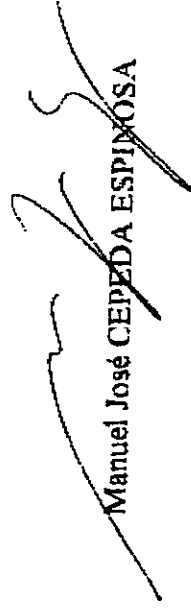
También sugiero que se mencione la Corte Constitucional para resaltar el papel que ha cumplido en el desarrollo de una doctrina interpretativa de la Carta, exaltar su labor como garante de una Constitución viviente, cercana a las necesidades y expectativas del ciudadano común, y subrayar la trascendencia de su misión de defender la aplicación y, por ende, el mantenimiento del consenso constituyente en cada caso. Sería útil propugnar por la divulgación oportuna y amplia de la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Aunque por las razones ajenas a mi voluntad que he expuesto anteriormente, no puedo estar presente en Bogotá el lunes próximo, quisiera saber si podría enviar un escrito para la memoria del evento y cual es el plazo máximo y la extensión aconsejada.

En cuanto a la Fundación - que viene a llenar un vacío y está llamada a jugar un papel crucial en el análisis y desarrollo de la Carta - quisiera contribuir con la cuota de 200.000 pesos, como los demás fundadores. Sin embargo, quisiera saber qué mecanismo han previsto para quienes no pueden estar presentes, pero si concurremos con el mayor entusiasmo a su fundación. Quizás el artículo 7 sea un obstáculo a esta hipótesis. He conferido en Colombia un poder general a un familiar de mi entera confianza que podría suscribir posteriormente el acta correspondiente a mi nombre y cancelar la contribución correspondiente. Otra alternativa es prever la posibilidad de adhesión para quienes cancelamos la suma pero no podemos firmar personalmente el 27 de febrero. Este viernes estaré llamando al 2816858 para recibir sus orientaciones al respecto.

Es de gran importancia abrir la puerta - como en efecto lo hacen los estatutos - para promover un diálogo con especialistas de otras nacionalidades sobre la Constitución, su interpretación y su desarrollo. Si bien las responsabilidades de mi cargo me impiden deplorablemente asistir el 27 de Febrero, me permite aportar los diversos y numerosos contactos con expertos y autoridades de diversos países de Europa en beneficio de las actividades de la Fundación que redunden en una imagen de Colombia más ajustada a nuestra realidad y, por lo tanto, mejor. Les agradecería, entonces, que me expresaran si existe interés en esta posibilidad y si hay planes relativos a conferencias, coloquios o estudios con participación de constitucionalistas y constituyentes de otras democracias.

Deseándoles los mayores éxitos, me despido cordialmente.



Manuel José CEPEDA ESPINOSA

Santafé de Bogotá, 23 de Febrero de 1995

Señores

COMITE COORDINADOR ENCUENTRO CONSTITUYENTES

Ciudad.

Apreciados señores:

Hemos recibido y leído atentamente los documentos que ustedes amablemente nos han remitido para que se les hagan los respectivos aportes.

Consideramos necesario resaltar lo valioso de esta primera acción por conformar a los Constituyentes de 1991 dentro de una instancia que coadyuve a la consolidación y amplitud de la Paz y la democracia para los colombianos.

El momento que vive nuestra nación y el peso que representan los Constituyentes son factores de suma importancia que se conjugan, creando un hábito de profunda responsabilidad para lo que se pretende hacer y en efecto se plantea en parte desde esta propuesta del Comité Coordinador del Encuentro de Constituyentes. Es por esta apreciación que consideramos válido hacerles llegar algunos planteamientos al respecto.

La violencia en nuestra patria tiene como factor decisivo un trasfondo político; no ha sido la historia de nuestras guerras civiles ni de las actuales luchas, una expresión meramente reivindicativa de carácter económico ni solamente un conflicto por causales jurídicas.

Es precisamente la esencia política de nuestro conflicto social lo que incide para que el proceso de la Asamblea Nacional Constituyente tenga el carácter de Pacto Nacional, y lo que a la vez determina que la Constitución del 91 sea un instrumento de concertación, negociación y pactos entre las diferentes fuerzas que integran nuestra Nacionalidad .

El Estado Social de Derecho solo puede construirse sobre condiciones de paz y ésta exige una metodología pluralista basada en la equidad para la participación política. La ausencia de esta equidad, y la falta de consecuencia por parte de quienes ejercitan el poder del Estado y la porfía de métodos excluyentes en la acción política constituyen en esta etapa de transición el factor de mayor incidencia para el deterioro del espacio democrático que abriera el Pacto Nacional que nos dotó de una nueva Carta Magna.

El desfase en los tiempos he incoherencia en los desarrollos legales de la Carta ha incidido para que se impusieran en esta nueva etapa las viejas constumbres

clientelistas en las Localidades.

La Ley 134 sobre los mecanismos de Participación Ciudadana, se promulgó con demasiada morosidad y salió prácticamente montada sobre el proceso electoral de 1994, recortando los alcances que se le pretendió imprimir en la Constitución y por lo cual no alcanzó a servir como mecanismo para una mayor participación. El cabildo abierto, las veedurías, la acción de cumplimiento que no se ha reglamentado y que vuelca la acción ciudadana solamente sobre la tutela, son elementos que tienden a recortar el marco de amplitud democrática consagrado en la Constitución del 91

Todos estos elementos configuran un clima en el cual la hegemonía política ha continuado y permitido la cooptación de sectores y fuerzas políticas nuevas, incluso de algunas ~~de las que participaron en el seno de las negociaciones~~ políticas efectuadas en la Asamblea Nacional Constituyente.

El desarrollo de una Democracia Participativa con la especificidades propias de nuestra sociedad exigen que el Estado garantice y promueva la existencia de diversas fuerzas y vertientes políticas para poder seguir avanzando hacia una paz integral.

La Constitución del 91 consagra en diferentes de sus artículos estos derechos y posibilidades y es aquí en donde encontramos las principales falencias de nuestra actual etapa democrática.

Una declaración de los Constituyentes del 91 quedaría incompleta si no resalta la base fundamental del proceso que vivimos, sustentado sobre los pactos y las negociaciones entre los diferentes sectores que integran nuestra diversidad nacional. Solo si se construyen signos claros en pro de la amplitud en la participación política, en el cumplimiento de los pactos y por sobre todo el desarrollo de leyes, actitudes y metodologías de negociación para la conformación de una real democracia participativa las organizaciones que continúan en la lucha armada tendran la certeza de poder expresarse, con todas las garantías, como fuerza política y asumirán entonces el camino de la paz.

La Asamblea Nacional Constituyente y la Constitución del 91 son productos de la negociación para la paz, son el inicio y la base de este proceso, por tanto se requiere que esta instancia que hoy se reúne supere el nivel simple del diagnóstico y se atreva a mostrarle derroteros de continuidad del proceso democrático a la nación; porque tiene autoridad y audiencia y porque los colombianos que un día nos delegaron la facultad de pactar y negociar por

ellos aún esperan de nosotros una actitud comprometida.

Llamemos a todos los Colombianos de aquí y residentes en el exterior a desarrollar una actitud plebiscitaria en un gran Movimiento Ciudadano por la Unidad Nacional la Paz y la soberanía, hoy amenazadas por las presiones del Departamento de Estado de los Estados Unidos que pretende hacernos victimarios del nefasto comercio de Narcóticos, cerrando cada día el amenazante cerco político y económico sobre Colombia.

Nuestro país requiere la expresión ciudadana alrededor de la paz, es urgente generar hechos que lleven a la confluencia de las voluntades del Gobierno, las Instituciones, la ciudadanía y las organizaciones armadas alrededor del plebiscito propuesto.

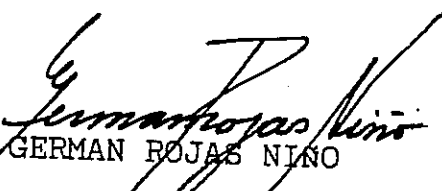
~~Igualmente se requiere sintonizarse con las necesidades de~~
paz, democracia, unidad y modernización que exige el desarrollo del continente, conmovido hoy por el enfrentamiento de los hermanos países del Perú y Ecuador, por cuanto esa guerra significa una brecha para la paz de la región por la cual pueden empezar a precipitarse otros gobiernos, en aras de encontrar solución a sus problemas fronterizos.

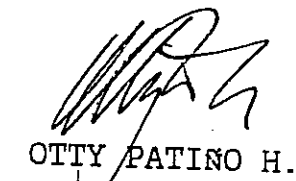
Bien vale la pena plantearse en este sentido como un


propósito de la fundación propuesta el coadyuvar al desarrollo continental proponiendo la conformación de una Asamblea Continental Constituyente que lo dote desde Alaska a la Patagonia, mediante la acción democrática de sus pueblos y comunidades, de instrumentos jurídicos, políticos, científicos y tecnológicos para el más eficaz afrontamiento de los problemas que nos son comunes; también para el mejor aprovechamiento de los recursos que constituyen las riquezas del area y los factores que en el próximo milenio conforman un patrimonio para el desarrollo y la existencia de la humanidad: la cuenca del Pacífico, la Amazonía, el Tropicó y la unidad misma de todo el continente y el Caribe. Para el desarrollo de estos propósitos sugerimos, como un primer paso, la reunión de todos los Constituyentes del Continente.

En este sentido consideramos necesario adicionar en los Estatutos propuestos un punto que rece: g) Desarrollar y promover acciones constitutivas en pro de la paz, la democracia y la integración continental.

Atentamente,


 GERMAN ROJAS NIÑO
 Constituyente


 OTTY PATIÑO H.
 Constituyente


 HECTOR PINEDA S.
 Constituyente.